



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 167/2016-CCI

SALTA, 11 de octubre de 2016

VISTO:

La nota N° 1785/16 presentada por la Prof. Perla Rodríguez, Directora del Proyecto N° 2266, por la cual solicita ayuda económica para la realización del Seminario "Historia, Literatura y Sociedad en el Cercano Oriente Antigo" a realizarse entre el 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el Seminario "Historia, Literatura y Sociedad en el Cercano Oriente Antigo" se desarrolla en el marco de las actividades formativas y de difusión que lleva a cabo el equipo de trabajo del Proyecto N° 2266.

Que este Consejo apoya la realización de eventos académicos de esta naturaleza;

Que mediante Resolución N° 152/2016-CCI, se han actualizado los montos para atender gastos de organización de eventos científicos.

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 067/16, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Novena Reunión Ordinaria del día 28 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una ayuda económica de \$1500 (pesos mil quinientos) a la Prof. Perla Rodríguez DNI: 25.800.974, para la realización del Seminario "Historia, Literatura y Sociedad en el Cercano Oriente Antigo", a realizarse entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2016.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto detallado precedentemente y disponer su rendición de acuerdo a las normas vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, procédase a su archivo.

RESOLUCIÓN N° 167/2016-CCI

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAV
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa